



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2013

VIII Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 231, sobre oposición al cierre del consultorio de El Escobar (Fuente Álamo), del área II, durante los meses de julio, agosto y septiembre, formulada por don Antonio Martínez Bernal, del Grupo Parlamentario Socialista; Moción 275, sobre restablecimiento de las consultas vespertinas en los consultorios y centros de salud donde han sido eliminados, y Moción 254, sobre oposición al cierre del centro de salud de Los Dolores (Cartagena), del área II, durante los meses de julio, agosto y septiembre, formuladas por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

II. Moción 262, sobre plazo para la reanudación de las obras del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca y previsión sobre la terminación de la 2.ª y 3.ª fases, formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción 231, sobre oposición al cierre del consultorio de El Escobar (Fuente Álamo), del área II, durante los meses de julio, agosto y septiembre; Moción 275, sobre restablecimiento de las consultas vespertinas en los consultorios y centros de salud donde han sido eliminados, y Moción 254, sobre oposición al cierre del centro de salud de Los Dolores (Cartagena), del área II, durante los meses de julio, agosto y septiembre.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, defiende conjuntamente las tres mociones..... 101

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 103

La señora [García Retegui](#) fija el texto de las mociones 106

Se someten a [votación](#) las tres mociones conjuntamente..... 108

La señora [Lorenzo Gabarrón](#) interviene en el turno de explicación de voto..... 108

II. Moción 262, sobre plazo para la reanudación de las obras del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca y previsión sobre la terminación de la 2.ª y 3.ª fases.

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 109

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 112

El señor [Navarro Jiménez](#) fija el texto de la moción 113

Se somete a [votación](#) la Moción 262 113

La señora [Lorenzo Gabarrón](#) interviene en el turno de explicación de voto..... 113

Se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, y el primer punto es la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? De acuerdo.

Por solicitud de los portavoces, las mociones 2 y 5 se van a unir. ¿Están de acuerdo?

Debate y votación de la [Moción en comisión sobre oposición al cierre del consultorio El Escobar, del área 2 de salud, de Fuente Álamo, durante los meses de julio, agosto y septiembre](#), formulada por don Antonio Martínez Bernal, unido al debate y votación de la [Moción en comisión sobre oposición al cierre del centro de salud del área 2 de Los Dolores durante los meses de julio, agosto y septiembre](#), y lo va a hacer usted también, formulada por don Antonio Martínez Bernal... formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez y la va a defender Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, además de debatir de forma conjunta las dos mociones porque creo que tiene más sentido, es más operativo y es más eficiente, como hay una colección de mociones que han sido admitidas a trámite en la misma línea, doy por debatidas, además de estas dos, la 232, 235, 236, 238, 239, 242, 243 y 253, porque todas tienen el mismo sentido.

Bueno, en el mes de junio se dio a conocer por parte de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud el cierre de 28 consultorios de Atención Primaria y la supresión en el horario de tarde de 16 centros de salud. La vigencia, la entrada en vigor estaba prevista para el 1 de julio. En el caso que hoy vamos a debatir, todos los cierres de que vamos a hablar estaba previsto su cierre para los meses de julio, agosto y septiembre, y además vamos a debatir otra moción conjuntamente que habla de lo que ocurrió con el cierre de los consultorios y centros de salud durante el año pasado en horario de tarde y muchos de ellos no han vuelto a reabrir sus puertas. Se anunció que iba a ser un cierre temporal durante los meses de verano, pero la realidad es que se suprimió la consulta de tarde en dichos consultorios y centros de salud.

Estamos hablando de la planificación de los servicios de salud, estamos hablando de recursos sanitarios, estamos hablando de recortes. En materia de salud estamos hablando de derechos de los ciudadanos, estamos hablando de equidad, estamos hablando de objetivos del propio Plan de Salud de la Comunidad Autónoma. Cuando los centros de salud y los consultorios en la región se han ido abriendo, todos entendemos que se han abierto con criterios objetivos: necesidad de atención a los ciudadanos, un número determinado de tarjetas sanitarias o unas condiciones especiales de desigualdad en la atención a esos ciudadanos que requería la apertura de un determinado centro sanitario, en unos casos con 500, en otros casos con 700 y en algunos casos con más de 1.000 tarjetas sanitarias, que ahora se han visto abocados al cierre, en unos casos solo por la tarde y en otros casos durante todo el período de verano, consultorios que se han cerrado en horario de mañana y tarde.

Es verdad que algunos de los puntos de atención podían ser suprimidos o se puede estudiar su supresión, nosotros lo entendemos, en el caso de ciudadanos que se desplazan y que se desplazaban sobre todo hace unos años a la costa y por la necesidad que tiene la Comunidad Autónoma de poner unos servicios de refuerzo especial en las zonas de costa, donde tiene que prestar atención no solamente a los ciudadanos que se desplacen de la región sino a ciudadanos de otras comunidades autónomas o de otros países. Nuestra aspiración es ser un destino turístico y por tanto tenemos que dar una respuesta desde los servicios públicos, lo que no puede ser es que la respuesta en las zonas de costa de los servicios públicos se haga en detrimento de los derechos y de los objetivos en los planes de salud de los ciudadanos del interior de la Región de Murcia o en algunos casos de ciudadanos

también cercanos a la costa a los que se les suprime la atención durante la tarde. Y no puede ser porque, si nos atenemos a lo que dice el propio Plan de Salud y a la apertura de los consultorios por la tarde, los consultorios y los centros de salud se abrieron por la tarde para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, para aumentar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, y además se hace en unos momentos en donde muchos de los trabajadores corren riesgo, si se desplazan en horario de mañana y coincide con su horario de trabajo, a la pérdida de su puesto de trabajo, y en el caso de los funcionarios directamente a que se les elimine dinero de su sueldo si acuden a las consultas en el horario de trabajo. Dicho de otra manera, cuando más dinero había y cuando aparentemente mejor se estaba en la región, los consultorios abrían por la mañana y por la tarde, los funcionarios tenían más jornadas de vacaciones, podían compatibilizar su trabajo con acudir a los centros sanitarios, los trabajadores tenían más facilidades para el acceso en horario de tarde a los centros sanitarios, los ciudadanos se desplazaban más de vacaciones, iban más a la costa, tenían unos buenos servicios en la costa y se cerraban menos los servicios en su lugar de destino, y en un momento donde menos pueden ir de vacaciones, donde más dificultades económicas tienen, en un momento en el que tienen más problemas de salud (consecuencia de la propia situación de crisis económica que tenemos), resulta que lo que hacemos es cerrar consultorios y centros.

El argumento único de los recortes o la necesidad de la eficiencia económica al Grupo Parlamentario Socialista no nos sirve, porque gobernar es elegir, es tomar decisiones y priorizar, y lo que sí sabemos es que el Servicio Murciano de Salud cierra servicios a los ciudadanos, despacha y manda a su casa a más de 200 profesionales médicos porque tienen más de la edad legal (aunque luego el cirujano que ha operado al Rey tiene 71 años, qué curioso, ese cirujano no hubiera podido operar en la sanidad pública al Rey porque lo hubieran echado ustedes, el Partido Popular, de la sanidad pública con 70 años sin permitirle que siguiera trabajando). Sigo diciendo, y elegir es priorizar, tomar decisiones, y, miren ustedes, el centro de salud de La Alberca o de Calabardina está cerrado en el mes de septiembre: Calabardina es un área de playa; La Alberca no, La Alberca tiene 15.000 habitantes y desde hace un año se les suprimió la consulta por la tarde; Calabardina tiene más de 700 tarjetas sanitarias y se les suprime la consulta por la mañana y por la tarde; en Águilas no hay ningún centro de salud con atención por la tarde. ¿Cuál es el criterio? ¿Por qué en Águilas no hay atención por la tarde en un centro de salud y en el centro de la ciudad de Murcia sí que hay consultas en atención por la tarde, cuál es la diferencia para un ciudadano que paga sus impuestos, cuál es la diferencia de atención? ¿Dónde están las razones y la objetividad para el cierre de un centro de salud y el no cierre de otro centro de salud? ¿Cuáles son las condiciones?

Porque, es más, las tarjetas sanitarias tampoco están distribuidas de una forma regular y homogénea, pero además durante el verano se ha suspendido la sustitución de los profesionales por parte de otros profesionales para la ayuda. Pero, señores del Partido Popular, en el año 2012, no en el 2013, se han provisionado 36,7 millones de euros en el Servicio Murciano de Salud para pagar intereses de demora; con sentencia firme, se han reclamado 8,2 millones que hemos tenido que pagar por intereses de demora; y hemos tenido unos gastos por intereses de demora de 21,7 reconocidos efectivamente en el presupuesto del Servicio Murciano de Salud. Es decir, que a los ciudadanos les quitamos servicios, a los profesionales los mandamos a su casa, tenemos un montón de profesionales que tienen que salir de la región y del país porque no encuentran trabajo cuando hay necesidades de atención en la región, tenemos peores condiciones de vida y peores condiciones de salud, y la respuesta a eso es que nos gastamos el dinero en pagar intereses de demora mientras no pagamos servicios.

Termino por donde he empezado, yo creo que los ciudadanos necesitan criterios objetivos y que se les diga la verdad. No hay razones objetivas más allá de que los recortes acaban costando a los ciudadanos servicios públicos, porque además el cierre de los servicios por la tarde lleva acarreado y parejo una mayor presión sobre los SUAP, por ejemplo en Águilas, una presión brutal sobre el Servi-

cio de Urgencias por la tarde y una presión brutal sobre los centros hospitalarios que están cerca de los ciudadanos a los que se les ha quitado un servicio.

Pero además, lo vuelvo a repetir, si hubiera algún criterio objetivo por el cual todo el mundo supiera que en estas determinadas condiciones no voy a tener servicio, pero si cumplo otras voy a tenerlo, sería fácil de entender. ¿Pero por qué un ciudadano del centro de Murcia tiene derecho a atención en su centro de salud en jornada de mañana y de tarde, y un ciudadano de Águilas o de La Alberca no tiene derecho a la atención por mañana y por la tarde? ¿Dónde está el argumento, dónde está la objetividad, y por qué los recortes les afectan a los ciudadanos de Águilas o a los ciudadanos de La Alberca y los recortes no afectan a otros ciudadanos, yo creo que eso merece una explicación.

Y lo que pedimos es que se adopten las medidas para proteger los derechos y las prestaciones básicas de los ciudadanos y no ser discriminados en función del lugar en donde habiten, y se repongan las consultas de tarde en aquellos sitios en los que se anunció hace un año que se hacía por tres meses y nunca más se han visto abiertas sus puertas en horarios de tarde. Ese era el sentido de la moción.

Muchísimas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Lorenzo Gabarrón tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Me gustaría saber de qué mociones estamos hablando, porque como ha mezclado varias cosas...

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Del cierre del centro de salud del área 2 de Fuente Álamo, consultorio El Escobar, julio, agosto y septiembre...

SRA. LORENZO GABARRÓN:

... y Los Dolores, y el de Los Dolores, ¿no? Vale, vale.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

... y el establecimiento de las consultas vespertinas.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

¡Ah, perdón!

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

De Los Dolores durante los meses de julio y agosto, Los Dolores también.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

¿Las tres cosas? Las tres. Vale.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, yo he hablado de las tres cosas.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Sí, ha juntado las tres mociones, entiendo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

He juntado las tres mociones, las tres, las tres, he juntado las tres.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

De acuerdo, no hay ningún problema, era por aclararme yo un poco, pero como ha mezclado también Águilas, Calabardina y tal, claro, ya me he despistado yo un poquito.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Águilas y Calabardina las he mezclado porque he dicho que todas las de jornada de mañana y tarde las dábamos por debatidas.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

No, pero no están en el orden del día, no estaba en el orden del día que yo sepa.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pero la elección de darlas por debatidas yo lo pregunté y me dijeron que no había ningún problema, como las daba por debatidas... Lo dijimos ayer en Junta de Portavoces, incluso se había hecho una propuesta por parte del Partido Popular para llevarlas la semana que viene y ayer en Junta de Portavoces dije que las daba por debatidas hoy, pensaba que lo habían comunicado.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias por la aclaración.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Por eso he intentado aclararlo antes.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Bueno, es cierto que estamos en una situación económica muy complicada de la que parece ser que estamos saliendo, lentamente pero vamos saliendo de ella, y es cierto que hemos tenido unos años de bonanza económica donde quizás de forma irresponsable se han puesto servicios y se han abierto consultorios muchas veces no justificando por las tarjetas sanitarias que había, porque el

desplazamiento de un médico de un centro de salud a un consultorio para atender 50 tarjetas supone a lo mejor que tiene que tardar dos horas mientras que va, viene, ve a los poquitos pacientes que tiene en la consulta, y mientras tanto el resto de 1.400 pacientes que están esperando en el centro tienen bastante menos tiempo de atención, y, bueno, es una decisión que se tomó en su momento, que había dinero para hacerlo, que había suficientes mecanismos para ponerlos en marcha y se decidió ponerlo. Bien, pues eso está ahí. ¿Qué ocurre? Que nos encontramos con una situación complicada donde para mantener la calidad de los servicios sanitarios hay que intentar disminuir el gasto sobre todo en capítulo II.

¿Qué pasa con los centros de salud en horario de tarde? Pues usted, que también es médico de Atención Primaria, médico de familia, sabe que en los años noventa el Insalud empieza a implantar el tema de los turnos de tarde en los centros de salud, y solamente un área de Atención Primaria de aquella época, que fue el área de Lorca, tenía tardes fijas, el resto de centros de todas las áreas tenían turno deslizante, es decir, un médico pasaba por la tarde un día a la semana de lunes a jueves (los viernes a las cinco de la tarde se cerraba el centro). Por lo tanto, se mantienen centros abiertos funcionando aire acondicionado, iluminación, todos los gastos de mantenimiento, de limpieza, que supone bastante dinero -y yo le puedo asegurar que lo he comprobado en el consumo energético-, supone un gasto excesivo para tener dos médicos por ejemplo en el centro de salud de Águilas-norte o dos médicos en el centro de salud Águilas-sur, con unas condiciones también de que los compañeros que tenían algunos turnos fijos de tarde casi prácticamente no se veían con los compañeros dentro del mismo equipo de Atención Primaria, y también una cierta falta de flexibilidad en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar, puesto que el horario de la tarde empieza a las dos en un centro de salud, con lo cual el que tiene hijos en edad escolar o va al instituto resulta que no ve al niño, porque si entra a las dos y el niño va por la mañana hasta la noche no se ve al niño. Hemos tenido quejas de profesionales del mismo Águilas, compañeros de su propio partido, ¿eh?, con ese tema, y, bien, se adoptó la posibilidad de que en aquellos centros donde había consultas suficientes para que pasara tanto el médico en su consulta y el enfermero en su consulta se trasladaran las consultas a la mañana. Por eso en Murcia en unos sitios hay mañana y tarde, porque no se pueden pasar a la mañana, y en aquellos centros donde había solamente un facultativo o dos facultativos se decidió cerrar y no se dijo que a los tres meses se iba a abrir, se dijo que se cerraba, yo por lo menos así lo avisé.

Bien, con respecto al tema de las urgencias, no es cierto que se colapsen las urgencias. El Servicio de Atención de Urgencias de Águilas es que está siempre colapsado, desde siempre, es un servicio que tiene muchísima afluencia de gente. Aun teniendo las consultas de tarde, como se tenían, la gente prefiere ir al Servicio de Urgencias y no estar esperando en el centro de salud, y eso son condiciones que, como digo yo, yo soy de Águilas, Mari Carmen, la compañera, también es de Águilas, y es una idiosincrasia particular, es el Servicio de Urgencias más frecuentado de toda la Región de Murcia, pero no ahora porque se haya cerrado por la tarde, de siempre, de siempre.

Y luego con respecto a estos dos consultorios yo querría decir que me he estado estudiando, porque me gusta estudiarme las cosas en profundidad, como me figuro que usted también lo hace, y he visto que el consultorio de El Escolar, pues la verdad, no lo he encontrado por ningún sitio, porque El Escolar no existe, es "El Escobar". Bien, pero es que da la sensación de que... Bien, pues este consultorio, que tenía un médico con su cupo en el centro de salud de Fuente Álamo, y dos días por la tarde, perdón, y dos tardes a la semana se desplazaba al consultorio a pasar consulta, pues durante los meses de julio y agosto se decidió no pasar consulta en el consultorio. Las recetas de crónicos, como bien sabe, se pueden hacer durante el tiempo que precisen. Si yo soy hipertensa y necesito tres cajas en tres meses, el médico le puede hacer tres cajas y le puede perfectamente dar la medicación que precisa durante el tiempo necesario. Pero es más, es que el médico adscrito a este cupo ha estado haciendo sus visitas programadas a los pacientes que tenía encamados con dificultades de movilidad.

Por lo tanto, no pensamos que a la gente se la haya dejado tirada, sino que tienen los recursos propios de la Atención Primaria en lo que es la atención a urgencias dentro de lo que cubre la Atención Primaria de Salud. Es que muchas veces a mí me gustaría, como médico sobre todo que soy, más que como política o como gestora, como médico de Atención Primaria sí que me gustaría que diéramos bien las informaciones a la gente, porque muchas veces sin darnos cuenta estamos nosotros mismos derivando a los pacientes a otros servicios donde no deben de ir, y no deben de ir a una puerta de urgencias porque antes tienen otra atención, que es o los puntos de atención continuada o los servicios de urgencias.

Por lo tanto, creo que puntualmente, igual que en el consultorio de Los Dolores, también tenía un turno deslizante, ha vuelto a la normalidad, y es cierto que durante el verano quizás con la crisis va menos gente a la playa, pero fundamentalmente en Águilas el turismo que nosotros tenemos es principalmente de la ciudad vecina de Lorca, y de hecho los médicos que han pasado turno de mañana y se pone el refuerzo en Calabardina, precisamente, durante toda la jornada completa hasta el día 9 de septiembre, en que la gente de Lorca vuelve otra vez a su domicilio. Y hay 600 tarjetas que tienen adscripción a Calabardina, 600, pero de las 600 solamente 200 están adscritas a la facultativa que pasa consulta todos los días. Como estaba de vacaciones en el mes de septiembre y estaba otro médico asumiendo su cupo, por el período de tres semanas se ha cerrado el centro y la gente igual, puede acudir, se le pueden hacer las recetas porque estaban avisados desde el mes de junio, todo el equipo de Águilas norte, el coordinador médico, responsable de enfermería y jefa de equipo. Se puso un cartel en la puerta del consultorio, y por lo tanto creemos que sí que es un incordio, pero también todos tenemos que poner de nuestra parte para que esto se siga manteniendo con criterios de calidad y criterios asistenciales. Lo demás me parece que es crear alarmismo, y bueno, pues que a veces también tenemos que saber de qué es de lo que estamos hablando.

Gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijación del texto de las mociones, porque son tres mociones, que son la moción 2, la 4 y la 5.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que usted se lo ha dicho todo. Primero ha dicho usted que de una forma irresponsable se pudieron abrir consultorios o se abrieron consultorios, usted lo ha hecho como una aseveración. Y yo le digo, si se abrieron de una forma irresponsable, por qué solamente se cierran en los meses de verano. Si fue irresponsable su apertura, tendrían ustedes que tener la valentía de decir “vamos a cerrar este consultorio, este consultorio y este consultorio”, deberían tener ustedes la valentía, porque a nuestro juicio no hay ningún consultorio de los que están abiertos en este momento que no pueda estar justificado el mantener su apertura, y si está justificado tener consulta en octubre no hay ninguna justificación para que no haya consulta en agosto, dando por supuesto que los pacientes pueden tener una incomodidad o un incordio en los meses de verano para ahorrar gasto en el Servicio Murciano de Salud. ¿No hay otro sitio de donde ahorrar?, ¿nos gastamos en doblar las pruebas complementarias en muchas ocasiones?, ¿en falta de coordinación entre los distintos niveles hospitalarios?, ¿no hay descontrol en el gasto de determinados productos, no hay descontrol? ¿No hay descontrol en el impago a los proveedores sanitarios, por los cuales tenemos que pagar...? ¿Cuánto cuesta mante-

ner...?

Pero al fondo de la cuestión, dónde está la accesibilidad que plantea el propio Plan de Salud. ¿Cómo se puede tener el cinismo de decir que uno de los objetivos es mejorar la accesibilidad y la equidad, y a renglón seguido decir que no pasa nada porque se cierren los consultorios.

Los funcionarios públicos ahora pueden ir a la consulta por la mañana, y le digo yo: no, porque les descuentan de la nómina, pero para cualquier trámite que tengan que ir a un consultorio o un centro de salud, y no tienen consulta por la tarde. Se castiga también a los trabajadores, a los que no van normalmente a los servicios públicos.

Por supuesto que la atención la garantiza el médico, el que está, porque me imagino que los médicos también se habrán ido de vacaciones, y le voy a poner el ejemplo mío, personal, de mi consultorio: con dos médicos durante casi cuatro meses se pasa la consulta de tres médicos. La atención no es la misma. Por supuesto en que todo el mundo se esfuerza en que el ciudadano no sufra las consecuencias, pero la atención no es la misma, porque un ciudadano tiene el consultorio cerca de su domicilio si le interesa, ahora tiene que desplazarse a la pedanía de al lado, pero si tiene que hacer una extracción de sangre se tiene que ir al Infante Juan Manuel. O sea, que tiene su punto de atención no donde normalmente le atienden de todos sus males, no, no, es que ahora si necesita la atención médica o de enfermería va a la pedanía de al lado, a Patiño, porque está cerrado el consultorio de la carretera de Santa Catalina, pero si tiene que ir a hacerse un análisis de sangre, además de a Patiño, se tiene que desplazar al Infante Juan Manuel. Y como en el transporte público estamos peor que en la sanidad, muchísimo peor que en la sanidad, gestionados y de todo, no hay ningún servicio público que le lleve de la carretera de Santa Catalina a Patiño, o de la carretera de Santa Catalina al hospital. Tampoco hay ninguno que lleve de Patiño al hospital.

Con lo cual es un perjuicio para los ciudadanos por una mala gestión y por una falta de equidad, y una falta de objetividad que usted no me ha podido contestar.

Dice usted: donde había servicios, consultas por la tarde y no caben... no, no, es que hay centros de salud de Murcia que siguen teniendo jornada deslizante, y no porque los pasaran por la tarde, no es verdad, porque hay centros muy grandes en donde la mitad de los médicos pasaban por la mañana y la mitad de los médicos pasaban por la tarde, vale, y seguían teniendo jornada deslizante, cuatro días por la mañana y un día por la tarde, ¿para qué?, para facilitar la accesibilidad de los enfermos a su médico, la continuidad que es garantía de atención sanitaria para que el enfermo que va por la tarde no tenga que ir a un médico distinto al que le corresponde, vaya a su médico, y a eso no ha dado usted respuesta porque esto es solo un problema de recortes.

Dice usted “era irresponsable abrir centros”. ¿Era irresponsable subir el salario de los médicos, de los enfermeros, en el año 2008, la semana de las elecciones generales, y ponernos a la cabeza, fue irresponsable esa subida salarial? ¿Fue irresponsable dejar que los médicos y los enfermeros se sustituyeran entre ellos, cuando había abundancia económica, y a pesar del cierre de consultas cuando no había prácticamente consultas en algunos centros, se le pagara el doble al médico que hacía la atención sanitaria o al enfermero que tenía dos cupos?, ¿eso era también una irresponsabilidad? Porque cuando hablábamos de eso en esta Asamblea Regional ustedes decían que eso no era una irresponsabilidad, que era de justicia. Igual que el gasto farmacéutico no era un gasto, era una inversión. Ahora todo ha dejado de ser inversión, ahora todo es una irresponsabilidad. Y encima pretenden ustedes endosárselo a la consejera que no subió los sueldos a los funcionarios de la sanidad, porque les voy a pedir a todos que repasen la hemeroteca, porque pretenden endosar a la consejera María Teresa Herranz algo que no hizo la consejera María Teresa Herranz, algo que no hizo la consejera María Teresa Herranz. La responsabilidad o la irresponsabilidad es del Gobierno regional.

Y si usted dice que fue irresponsable por abrir determinados consultorios, tienen que explicar ustedes a los ciudadanos qué consultorios podrían ser cerrados o van a cerrar ustedes como consecuencia de que no se necesitan porque tienen cercano... Deberían ustedes ser capaces de explicar qué

servicios van a dejar de prestar a los ciudadanos, porque ustedes no concurrieron a las elecciones con ese programa, al contrario, ustedes nunca han hablado de cerrar. Cuando nosotros hablamos de cerrar dicen que alarmamos, pero usted dice que ha sido irresponsable... ¿qué consultorio de toda la Región de Murcia se ha abierto de forma irresponsable en los últimos años? A mí me gustaría que me dijera uno, porque inmediatamente le diría que pida usted que se cierre si se abrió de una forma irresponsable.

Voy a terminar. En Aragón, donde he trabajado, en Valencia, donde he trabajado, hay pueblos que teniendo cerca un municipio más grande, con 300 y 400 tarjetas, tienen su médico y su enfermero. Aquí no tenemos puntos de atención abiertos en consultorios con menos de 700 u 800 tarjetas, ninguno, señora Lorenzo, ninguno. Y si tuviéramos que tener alguno, quizás sí si ese punto de atención tiene un especial aislamiento, una especial dificultad en la accesibilidad de las personas mayores que no disponen de vehículo o de condiciones para salir de su municipio, porque los ciudadanos tienen derechos iguales aunque vivan en sitios diferentes, derechos iguales. Por supuesto no les vamos a poner a todos en la puerta un hospital, ni vamos a poner un centro de salud en la puerta de cada una de las casas de la Región de Murcia, pero ¡hombre!, no se puede decir que ha sido irresponsable la apertura de los centros y justificar que con los recortes ahora hay que eliminar determinadas cosas porque no hay que gastar en el capítulo II.

¿No tenemos otros sitios donde se derrocha en la Región de Murcia? ¿No tenemos otros sitios donde derrochan -y termino con eso-, el Servicio Murciano de Salud? Yo le invito a que repase el informe de gestión del Servicio Murciano de Salud del año 2012, que nos ha sido entregado junto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, y verá usted que no es posible que para no gastar 200.000 o 300.000 euros acabemos pagando por intereses de demora 32 millones de euros. Yo creo que deberían ustedes repensar la gestión que están haciendo, y lamento profundamente que no entiendan que no se puede al mismo tiempo plantear como objetivo aumentar la accesibilidad y la equidad de los ciudadanos, y sin establecer criterios objetivos y sin explicar ni reconocer que se elimina esa accesibilidad y que se perjudica esa accesibilidad, usted diga que no hay ningún problema por cerrar consultorios, porque lo hay para los ciudadanos a los que se les presta esos servicios.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Bueno, pues vamos a someter a votación, según el orden que tenemos, la moción 1, la moción 3 y la moción 4. ¿Se pueden votar de forma conjunta? Pues votaciones. A favor. Votos en contra. Votos a favor, tres, y votos en contra, ocho.

Turno de explicación de voto. Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a las tres mociones, primero, porque yo he dicho que quizás fue una falta de responsabilidad el abrir ciertas cosas en época de bonanza, como creo que ustedes también, y la falta de responsabilidad la achaco a todos los políticos, porque si nosotros dijéramos ahora mismo justificadamente “hay que cerrar este consultorio, este centro de salud por la tarde, porque no se justifica, por el tema de las tarjetas...”, por el motivo objetivable que sea, ustedes automáticamente empezarían a hacer una campaña y serían irresponsables y estarían achacando... (voces), no, no estoy... por eso hemos votado que no, hemos votado que no por ese motivo.

Hemos votado que no porque yo no sé si sabrá usted que los funcionarios públicos mayoritaria-

mente tienen todos médico por la mañana, por eso hemos vuelto a decir no, haga usted la pregunta y pregunte usted en las Administraciones públicas, en los ayuntamientos, en los centros de salud, en los consultorios, en los hospitales cuándo va la gente al médico: por la mañana.

Y por supuesto, la falta de accesibilidad, mire, el hecho de crear cupos de tarde se suponía que por la tarde irían más trabajadores al centro de salud que pensionistas; pues no había variabilidad ninguna estadísticamente, iban lo mismo pensionistas que personas activas, con lo cual la accesibilidad era simplemente que le venía mejor o le venía peor o le venía bien o le gusta el médico, simplemente muchas veces es porque el médico le convence y esté en el horario que esté el ciudadano va a que lo vea su médico de familia.

Nada más.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la segunda moción, que es debate y votación de la [Moción en comisión sobre plazo para la reanudación de las obras del hospital materno-infantil Virgen de la Arrixaca y prevención sobre la terminación de la segunda y tercera fases](#), formulada por don Jesús Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Bien, vamos a debatir una moción cuasi extemporánea, que si no podemos tacharla de caduca sí tenemos que considerar que no tiene la vigencia del momento en que se presentó.

La moción que este diputado presentó hablaba sobre la reanudación de las obras del hospital materno-infantil y la previsión sobre la terminación de la segunda y tercera fases. Esta iniciativa tuvo entrada el 27/2/2012, hace diecinueve meses, diecinueve meses; se admitió a trámite el 2/3/2012, hace diecinueve meses; y se debate hoy, día 26 de septiembre de 2013. Aunque en ese momento las obras estaban paralizadas, por eso se pedía la reanudación de las obras, aunque después sí que han continuado las obras, lo que está claro es que esta moción no tiene la actualidad ni la vigencia que tenía en ese momento. Yo rogaría a la Mesa, a la hora de ordenar las mociones, mayor rigor y mayor agilidad, porque esto creo que dice muy poco en favor de la Asamblea y en favor de los que estamos aquí como diputados del grupo que seamos, que se tarde diecinueve meses en ordenar una moción creo que no dice mucho a favor de esta institución a la que yo espero que se tenga en cuenta.

Sobre el materno-infantil, quiero hacer memoria e historia, un poco de historia: las obras del materno-infantil traen cola, traen cola, ya que desde el año 2000 existía un compromiso para comenzar la remodelación de dicho hospital, compromiso que adquirió en la Región de Murcia el ministro de Sanidad del Gobierno Aznar como consecuencia de las transferencias de sanidad a la Región de Murcia, era uno de los compromisos que se iba a remodelar el Materno Infantil en el año 2000. En el año 2001 también el ministro del ramo, el ministro de Sanidad del Gobierno Aznar, anuncia que se van a empezar las obras del materno-infantil, que hay un compromiso cierto y serio. De hecho, se repartió incluso un díptico entre los usuarios y los profesionales en todo el entorno de la ciudad sanitaria, con una memoria funcional que habían elaborado los propios profesionales, quiero decir, los trabajadores, los profesionales del propio hospital, una memoria funcional propagandística que además explicaba lo que se iba a hacer, poco menos que se iba a inaugurar ya el materno-infantil, estamos hablando del 2001. Pero seguimos, en el año 2003 y en esta misma Comisión de Sanidad el consejero señor Marqués, el consejero del ramo en ese momento, decía literalmente -y aparece en el Diario de Sesiones- “El hospital materno-infantil de la Arrixaca es un hospital viejo y es un hospital que no tiene espacio para prestar una asistencia de determinada calidad”, estamos hablando de febre-

ro de 2003 en la Comisión de Sanidad, en esta misma comisión que estamos hoy; en esa misma comisión el señor Marqués, consejero en ese momento, se comprometió a que el materno-infantil sería pronto una realidad; diez años después vemos que esa realidad se ha deslizado en el tiempo de una manera casi diría desafortunada, por no ponerle un adjetivo.

Quiero decir que, por lo extemporáneo de la moción, afortunadamente la situación caótica que se vivía cuando se presentó la moción en las consultas de Pediatría, Traumatología, Nefrología y Oftalmología pediátrica, situadas en los sótanos del antiguo materno-infantil, ha cambiado, ya que se han habilitado las consultas nuevas y desde el mes de junio afortunadamente para los profesionales y para los usuarios están en marcha esas consultas. La verdad es que cuando yo fui a visitar... yo también soy enfermero, cuando estuve visitando y comenté con los profesionales de la zona, la verdad es que la situación que tenían en un sótano, sin ventilación, sin luz directa, con todo el tiempo trabajando con luz artificial, pues no era lo mejor, y la situación en las salas de espera no les puedo comentar lo que había.

La verdad es que esas consultas afortunadamente, aunque no en el tiempo previsto, se han puesto a funcionar. Las obras del materno-infantil afortunadamente también han avanzado desde que se presentó la moción, pero todavía queda una parte importante del proyecto por concluir.

Del presupuesto inicial de 61.500.000 euros para rehabilitación del hospital, se han ejecutado en años anteriores obras por valor de 40.600.000 euros, una cantidad importante, lo reconozco, y en la presente anualidad hay presupuestados 10 millones de euros, más un complementario de 1.300.000 euros; 11.300.000 euros.

La dilación de las obras y las respuestas nulas y contradictorias que se transmiten desde los distintos ámbitos del Servicio Murciano de Salud, ¡nadie sabe cuándo van a acabar las obras! Yo he estado en el hospital materno-infantil, he preguntado a los encargados de obra, he preguntado a la empresa, he preguntado a los profesionales de la zona y nadie sabe dar una respuesta porque a nadie le han dado una respuesta, lo que ha estado creando durante todo el tiempo malestar entre pacientes, entre los profesionales y, en definitiva, entre todos los que participan de esta área y los problemas que se derivan.

Todos entenderemos que no es la mejor situación de un hospital o de una parte de un hospital que mantenga el hospital su actividad y que estén las grúas y estén las máquinas y que esté la obra. Todos entendemos que las obras son molestas, que hay que hacerlas, que tienen que durar un tiempo, que en ese tiempo tiene que haber un poco de flexibilidad, pero, bueno, es que una obra que se ha dilatado tanto en el tiempo y que está generando tantos problemas ya es hora de que, yo qué sé, la concluyamos. Y si no la vamos a concluir, que aclaremos cuándo se van a concluir, que todo el mundo (pacientes, usuarios, profesionales y nosotros mismos, los diputados de la oposición) sepamos cuál es la fecha de conclusión de las obras.

Hay otra cosa que nos preocupa al grupo parlamentario, y es si se va a ejecutar... he dicho antes que hay presupuestados 11.300.000 euros. Yo personalmente creo que no se van a ejecutar, me gustaría tener la garantía de que se va a ejecutar el dinero que hay presupuestado, los 11.300.000 euros, porque las obras que se están ejecutando en este momento van a un ritmo lento, ralentizadas, y a nosotros nos gustaría saber..., de hecho hemos registrado una petición de información al Consejo de Gobierno para que al día de la fecha nos indique las partidas contempladas, el presupuesto y el grado de ejecución, ayer lo registramos para tener conocimiento de eso. De hecho, justo el año pasado, cuando presentamos la moción, este diputado y la portavoz del grupo registramos una solicitud de información que decía lo siguiente: que se nos informara del coste final de las obras, incluidos los costes desde los distintos modificados al proyecto y la ampliación de plazos para la finalización de las obras del materno-infantil y previsión de la terminación de la segunda y tercera fases. Esto se registró el 29 de febrero de 2012 y todavía no hemos recibido contestación. Eso se llama falta de transparencia, falta de información, falta de respeto a la oposición, cuando ha pedido, y aquí tengo la

copia, cuando ha pedido formalmente una información que es la información que está pidiendo. Nosotros somos conscientes de la situación económica y de que probablemente las obras hay que ralentizarlas, que probablemente tiene que haber deslizamientos, lo que queremos es tener toda la información y saber realmente cuál es ese período o un deslizamiento sine die hasta que la situación económica que anunciaba la señora Lorenzo o que anuncian algunos esté en condiciones. Nosotros somos conscientes de la situación, pero queremos tener información.

Como decía, quedan 10 millones de euros por ejecutar según el presupuesto inicial. ¿Se van a ejecutar esos 10 millones de euros en 2014, hay previsión de que se inviertan en 2014, nos pueden garantizar que se van a cumplir los plazos para la terminación de las obras el próximo año, como dice el pliego de condiciones de adjudicación de la obra? Hasta ahora, las previsiones han sido fallidas y dudamos de que se pueda cumplir. Nosotros dudamos por el ritmo que llevan las obras, dudamos, y por la inversión dudamos de que se pueda acabar el próximo año.

En este momento las obras que hay en marcha son: la adecuación de la central térmica e instalaciones complementarias, obras que van a un ritmo muy lento y que la dirección de la empresa no sabe si van a poder finalizar debido a la falta de dinero, eso es lo que se comenta en la obra, que van a ritmo lento porque se paga lentamente, y que no saben si van a seguir con la obra de aquí a final de año porque no saben si va a durar. Bueno, pues nos gustaría saber si esas obras van a continuar y si van a tener un final feliz.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que con el resto que queda de la partida inicial, sin contar las desviaciones que haya podido haber por los modificados, lo que queda del presupuesto inicial son 9,6 millones de euros. Yo entiendo perfectamente que para la obra que queda todavía es insuficiente, pero, bueno, también queremos tener información si el proyecto contempla y si la partida presupuestaria que queda del proyecto inicial, de esos 61,5 millones de euros, es suficiente para lo que queda de la zona de hospitalización del maternal y el hospital de día.

Queremos saber si la Consejería de Sanidad nos puede garantizar que a lo largo de 2014 se van a abordar las obras en estas zonas hospitalarias que entendemos que son vitales para el área de salud número 1. Pero no solamente para el área de salud número 1, el materno-infantil es también un centro de referencia del resto de áreas, con lo cual entendemos que no es que tenga mayor importancia que otras áreas hospitalarias u otras áreas de salud, pero es que es el centro de referencia regional, con lo cual mayor importancia.

Esperemos que no sigamos deslizando presupuestos, y si de verdad tenemos una mejoría económica, pues que se cumplan de una vez los plazos.

También queremos saber cuál ha sido la desviación económica de la cuantía inicial, debemos de saberla, si era 61,5 y después de las modificaciones o los modificados que haya habido que hacer por cuestiones técnicas (y si están justificados), nosotros también somos conscientes, y yo, como alcalde, sé que obras, y sobre todo las grandes obras, al final sobre la marcha suelen surgir cosas que no estaban contempladas en los proyectos, y más en un proyecto complejo como es el de un área hospitalaria y sobre todo trabajando a la vez... quiero decir haciendo la obra a la vez que se está trabajando, pues eso genera unos sobrecostes que yo los entendería si se nos justifican técnicamente por supuesto, y queremos saberlo.

Queremos sobre todo información, pero, bueno, para ir acabando como idea base de mi exposición de motivos lo que queremos desde este grupo y creo que deberíamos de pedir todos al Consejo de Gobierno, instar al Consejo de Gobierno a finalizar las obras de la segunda y la tercera fases en los plazos previstos en el pliego de condiciones de adjudicación de las obras, y a establecer un calendario real y definitivo para la terminación de las obras, cumpliendo con los plazos del pliego de condiciones de la adjudicación.

También entenderíamos, aunque no aparece en el texto, vuelvo a decir que si se nos explica adecuadamente nosotros entenderíamos que si el plazo era de 2014 y ha habido algunos parones por

distintos motivos, entenderíamos que hubiera un deslizamiento en el tiempo de seis meses, de ocho meses o del tiempo que fuera, pero lo que queremos es información, que hasta este momento no se nos ha dado.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Popular, la señora Lorenzo tiene la palabra.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Yo, señor Navarro, le voy a responder a lo que usted pregunta en la moción, en el resto de puntualizaciones que usted hace creo que tendrá que responderle el Gobierno.

Bien, efectivamente esta obra, compleja por lo que es el hospital en sí, un hospital de referencia regional, un hospital que se inician las obras en el año 2005 y que tiene que convivir la remodelación completa de ese hospital materno-infantil con la asistencia sanitaria que se presta en él.

Por lo tanto, la obra empieza en diciembre del año 2005, se comienza la obra, se empieza a ejecutar parte de la misma, y lógicamente, en un proyecto tan complicado, y usted muy bien lo ha explicado, que es alcalde de su municipio, de Calasparra, y que por lo tanto sabe que las obras, sobre todo cuando se tiene que trabajar estando conviviendo con la actividad, bien asistencial, bien del trabajo que se desarrolle en esa obra, es complejo, enlentece muchas veces, surgen complicaciones, surgen enlentecimientos de obra, y la dilatación en el tiempo hace que también los profesionales del hospital planteen que se modifiquen ciertos aspectos organizativos, funcionales del centro, que van a mejorar la asistencia sanitaria, y que por lo tanto suponen también hacer modificados de la obra.

Y esta obra ha tenido cuatro proyectos de modificación, y quizás el más complicado y el que ha retrasado más la obra fue el último, que se hizo en el año 2010 y ha estado 36 meses discutiéndose qué es lo que entraba, cuánto valía, qué es lo que no valía, una serie de circunstancias que muchas veces también las empresas, que son grandes empresas las que se quedan con este tipo de obras y tienen un arsenal de abogados, que para desenrizar y desentrañar todas las artimañas que buscan, porque cada uno quiere llevarse el ascua a su sardina, pues la obra se demoró 35 meses, efectivamente.

La obra comienza en febrero de este año, se reanuda la obra ya por fin en enero de este año, y actualmente el 70 %, a fecha del mes de julio, está ejecutado el presupuesto de esa obra. En julio ya estaba ejecutado el 70 % de la adjudicación y ya se había terminado todo lo que era la zona de urgencias infantiles, bloque quirúrgico, UCI, neonatología, consultas externas, la central térmica y la cafetería.

Asimismo, se prevé, porque se sigue trabajando, la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias de hospitalización, radiodiagnóstico y dilatación y paritorios en el mes de abril del año 2014, y la conclusión definitiva de las obras está prevista para enero del año 2015, si todo va bien y no surge ningún problema ni ningún desaguisado más con respecto al tema de las contrataciones, licitaciones y aprobaciones de modificados.

Nosotros pensamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que es una obra que ha sido compleja, que al mismo tiempo se ha elaborado con otras obras en el inicio, con el Hospital Reina Sofía, que también se inicia en aquella época, con los hospitales de Cartagena y del Mar Menor, con la reposición de prácticamente todos los hospitales de la red pública del Servicio Murciano de Salud, hospital de Yecla, hospital de Caravaca. Ahora mismo estamos también viviendo esa situación en la planta de pediatría del Hospital Rafael Méndez, conviviendo la obra con la actividad asistencial, y todas esas

cosas sí que a los ciudadanos les puede, no les puede, lo perciben como una merma de la calidad asistencial, pero el objetivo final es precisamente mejorar esa calidad asistencial.

Lamentamos el retraso, a veces ajeno, como si dijéramos, ajeno a la empresa, ajeno al Servicio Murciano de Salud, y desde luego lo que se ha hecho es acelerar en lo máximo posible para que la obra siga funcionando, sigan trabajando, porque, primero, los profesionales necesitan esos espacios y los pacientes van a estar mucho mejor atendidos teniendo unos espacios adecuados a las necesidades.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Lorenzo.

Turno para fijación del texto.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Brevemente, decir que lo que comentaba ahora la señora Lorenzo, lo que nosotros pedimos es que se nos garantice a este grupo parlamentario, pero más que al grupo parlamentario, que se garantice a los profesionales y a los usuarios de esa área que las obras, si en realidad no es 2014 y es enero de 2015, pues creo que estábamos hablando de ese margen de maniobra, y esa flexibilidad *in tempore* que cualquier obra de estas necesita.

Yo sé de los problemas del proyecto porque le he hecho un seguimiento y conozco el proyecto, no en profundidad, pero he visto cómo ha ido avanzando el proyecto y conocemos cómo ha ido avanzando el proyecto. Lo que sí es verdad es que lo que nos acaba de decir, y esas fechas que yo también por algún sitio he escuchado esas fechas, lo que queremos es que sea el Servicio Murciano, que sea la responsable del Servicio Murciano, la consejera, la que nos dé esa información, exhaustiva, y las explicaciones que nosotros pedimos, que lo único que queremos es que se finalice de una vez por todas, lo ha dicho la señora Lorenzo, paralelo a la obra del materno-infantil, y posterior a la obra del materno-infantil se han iniciado otras obras en otros hospitales, incluso hospitales nuevos, que afortunadamente ya están funcionando, pero es que esta obra se ha enquistado de una manera que, de verdad, cuando hablas con los profesionales algunos dicen: nos jubilamos y no se acaba la obra. Esta obra es no la historia interminable, sino la obra interminable. Nosotros lo que queremos es que de una vez por todas esta obra, que entendemos que es importantísima, sobre todo para la atención de calidad que todos pretendemos, que se acabe cuanto antes. Y si es en esas fechas, pues bien que bien, si no, volveremos a insistir para que las obras se acaben en tiempo y forma.

Muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra.

Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve.

Explicación de voto.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Hemos votado que no porque evidentemente las obras se han retomado, y creo que he explicado suficientemente los proyectos y los planes que tiene marcado el Servicio Murciano con respecto a la ejecución y terminación de la obra del materno-infantil.

Nada más.

SR. NAVARRETE MONTOYA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.